

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 173/2023

Acta N° 23/2023
2023-81-1410-00394

VISTO: La Resolución 154/2023 del Gobierno Municipal de La Paz de fecha 16 de Agosto de 2023.

RESULTANDO:

1. Que a través de Resolución 154/2023 de fecha 16 de Agosto de 2023, el Gobierno Municipal de La Paz dispuso la adquisición de materiales e insumos de construcción en el marco del procedimiento competitivo CD 2023 1391
2. Que de lo anterior resultó, entre otros aspectos, la decisión de “**AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR** a la empresa **HIERROMAR SA RUT 210000110019**, la suma de \$U 6.480,00 (pesos uruguayos seis mil cuatrocientos ochenta con 00/100) IVA inc”.

CONSIDERANDO:

1. Que la Gerencia de Sector Financiero Contable en actuación 14 informa que, una vez emitida la orden de compra correspondiente, el proveedor aduce un error por su parte en el presupuesto, manifestando que no podrá cumplir con dicha orden.
2. Que analizada la situación, éste Cuerpo Municipal entiende conveniente dejar sin efecto la adjudicación realizada, sin descartar la posibilidad de explorar otras alternativas.
3. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **DEJAR** sin efecto, atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente, la adjudicación realizada al proveedor **HIERROMAT SA RUT 210000110019**, a través de Resolución 154/2023 de fecha 16 de Agosto de 2023 (OA 2023 1952).
2. **ENCOMENDAR** a la Secretaría Administrativa realizar los registros correspondientes en el sistema informático GCI Compras y en el portal de compras estatales de la adjudicación dispuesta a través del presente acto administrativo.
3. **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar lo dispuesto través del presente acto.

4. **COMUNÍQUESE** lo resuelto a los departamentos de Tesorería, Contabilidad, a la Gerencia de Recursos Financieros con asiento en este Municipio, a la Cuadrilla de Obras Local y al proveedor.
5. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
6. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.


Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz


Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


JOSE CUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ


William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Andrea Pasinotti
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz